

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

### **5102 Modificación ofertas de empleo público de 2021 y 2022 (Expte. 953677C).**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2024 adoptó los siguientes acuerdos, en relación con las Ofertas de Empleo Público de 2021 y 2022:

1. Modificar la Oferta de Empleo Público correspondiente al Ejercicio 2021, publicada en el B.O.R.M. Núm. 141, de 21 de junio de 2022, en el sentido de clasificar como plaza de personal funcionario la plaza de Director Escuela Municipal Bellas Artes, que figuraba en dicha Oferta como personal laboral, quedando actualmente configurada en los siguientes términos:

– Grupo A, Subgrupo A2, del personal funcionario de carrera, según art. 76 R.D.L. 5/2015. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase: Plaza de Cometidos Especiales, Denominación: Director Escuela Municipal Bellas Artes. Número de vacantes: Una.

2. Modificar la Oferta de Empleo Público correspondiente al Ejercicio 2022, publicada en el B.O.R.M. Núm. 141, de 21 de junio de 2022, en el sentido de clasificar como plaza de personal funcionario la plaza de Técnico Superior Centro Desarrollo Infantil-Atención Temprana, que figuraba en dicha Oferta como personal laboral (15 horas/semana), quedando actualmente configurada en los siguientes términos:

– Grupo A, Subgrupo A1, del personal funcionario de carrera, según art. 76 R.D.L. 5/2015. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Superiores, Denominación: Técnico Superior Centro Desarrollo Infantil-Atención Temprana. Número de vacantes: Una.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Yecla, a 4 de octubre de 2024.—La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> Remedios Lajara Domínguez.